



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el Acuerdo del pleno de 22 de diciembre de 2015 por el que se aprueba la Modificación número 4 del Presupuesto de 2015 en lo que se refiere a créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Capítulo	Denominación	Euros
Gastos		
1	Gastos de personal	256.247,21
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	24.968,82
6	Inversiones reales.....	299.249,07
7	Transferencias de capital	1.150,80
Ingresos		
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	145.782,00
8	Activos financieros.....	435.833,90
Escalona 23 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.		N.º1.-9715